Reflections on Reciprocal Action and the Necessary Unity. On the Interpretation of E. Watkins regarding Kant`s Causal Model

Claudia Jáuregui
Universidad de Buenos Aires/ CONICET, Argentina
claujaure@yahoo.com.ar

Abstract

In this paper, I make a brief presentation of E. Watkins' interpretation of the Kantian causal model, and analyze some arguments that the author proposes against the possibility of understanding the third analogy of experience from the "event-event" model of causality.

From an alternative reading of the Kantian texts, I try to demonstrate, against Watkins' view, that the third analogy of experience could be intelligible from the "event-event" model of causality, and that Watkins' model might render it unintelligible, or at least obscure, the meaning of the second analogy of experience.

Keywords: Kant,Watkins, causality, third analogy.

Received: 08 - 04 - 2016. Accepted: 15 - 08 - 2016.

Reflexiones acerca de la acción recíproca y la unidad necesaria. Sobre la interpretación de E. Watkins del modelo causal kantiano

Claudia Jáuregui
Universidad de Buenos Aires/ CONICET, Argentina
claujaure@yahoo.com.ar

Resumen

En este artículo, realizo una breve presentación de la interpretación de E. Watkins del modelo causal kantiano, y analizo algunos argumentos que el autor propone contra la posibilidad de entender la tercera analogía de la experiencia a partir del modelo causal "evento-evento".

Partiendo de una lectura alternativa de los textos kantianos, trato de demostrar, contra la opinión de Watkins, que la tercera analogía de la experiencia podría resultar inteligible a partir del modelo causal "evento-evento", y que el modelo propuesto por Watkins podría volver ininteligible, o al menos oscurecer, el significado de la segunda analogía de la experiencia.

Palabras clave: Kant, Watkins, causalidad, tercera analogía.

Recibido: 08 - 04 - 2016. Aceptado: 15 - 08 - 2016.

1) Introducción

El capítulo sobre las Analogías de la Experiencia es probablemente uno de los pasajes de la *Crítica de la razón pura* (KrV) que más ha sido estudiado y que ha sido objeto de las más diversas interpretaciones. Entre ellas, ha llamado particularmente la atención en los últimos años el punto de vista que Eric Watkins presenta en su libro *Kant and the Metaphysics of Causality* (Watkins, 2005). En este texto, el autor atribuye al Kant crítico un modelo de causalidad que mucho tiene en común con ciertas ideas que el filósofo había defendido en sus obras pre-críticas, particularmente en la *Nova dilucidatio*. Desde esta perspectiva que integra los distintos momentos de la evolución del pensamiento kantiano, Watkins propone una interpretación de las Analogías de la Experiencia según la cual estos principios no sólo conciernen a las condiciones de posibilidad de la percepción de las relaciones temporales, sino también a las condiciones de la existencia de tales relaciones. Dicho con otras palabras, las analogías de la experiencia ponen en juego no sólo cuestiones de índole epistemológica, sino también cuestiones de índole metafísica. El *conocimiento* de las relaciones temporales objetivas requiere principios *ontológicos* que no se refieren, por cierto, a las cosas en sí mismas, sino a las sustancias fenoménicas y a las relaciones que ellas guardan entre sí (Watkins, 2005: 200).

La interpretación que Watkins presenta es, sin duda, interesante, y su análisis exhaustivo excedería en mucho los límites de lo que me propongo exponer en este trabajo. No obstante ello, es mi intención realizar algunas observaciones sobre ciertas tesis controversiales que el autor presenta en su libro. Según Watkins, sólo su interpretación del modelo causal kantiano permite volver inteligibles las relaciones de acción recíproca que establece el principio de la tercera analogía de la experiencia. El autor destaca que muchas de las interpretaciones habituales, aun subrayando las profundas diferencias entre los modos en que Kant y Hume resuelven respectivamente el problema de la causalidad, suponen que ambos autores comparten el modelo causal "evento-evento", i. e. un determinado evento (por ejemplo, el movimiento de una bola de billar) es causa de otro evento determinado (por ejemplo, el movimiento de otra bola de billar) (Watkins, 2005: 230-237). Pero este modelo causal, según Watkins, convierte la tercera analogía en un sinsentido. Es preciso, pues, proponer una interpretación alternativa del

modelo causal kantiano que permita integrar consistentemente las tesis presentadas en la tercera analogía de la experiencia.

A continuación realizaré, en primer lugar, una breve presentación de la interpretación que Watkins propone del modelo causal kantiano. En segundo lugar, expondré los argumentos que el autor esgrime en contra del modelo causal "evento-evento". Por último, propondré una lectura alternativa de los textos kantianos, a partir de la cual intentaré demostrar, contra la opinión de Watkins, que la tercera analogía podría resultar inteligible de acuerdo con el modelo causal "evento-evento", y que, por otro lado, el modelo propuesto por Watkins podría volver ininteligible, o al menos oscurecer, el sentido de la segunda analogía de la experiencia.

2) La interpretación de Watkins

De acuerdo con el modelo causal que Watkins atribuye a Kant, cuando dos estados de una sustancia se suceden objetivamente, el primero de ellos no es la causa del segundo. La sucesión objetiva misma (el cambio objetivo de estado) es lo que ha de considerarse como efecto; y su causa debe buscarse en la actividad que *otra* sustancia realiza sobre la sustancia que ha cambiado de estado.

Para defender esta posición, Watkins comienza argumentando que, ya desde el período pre-crítico, Kant sostenía que los fundamentos reales eran los responsables de la posición de determinaciones. El autor traslada esta tesis al contexto de las analogías de la experiencia y la reinterpreta a la luz de los objetivos que ellas persiguen:[1] en la Segunda Analogía de la Experiencia de la *KrV*, Kant está buscando los fundamentos reales de las determinaciones temporales de los estados de los objetos. Pero los fundamentos de las determinaciones de los estados de los objetos –continúa argumentando Watkins– son simplemente las causas de esos estados. Por tanto, la determinación temporal de la sucesión objetiva requiere causalidad (Watkins, 2005: 213-214).

A este modo de argumentar, se suma la consideración de algunos rasgos contenidos en la concepción kantiana de la sustancia. En primer lugar, la sustancia no puede existir sin determinaciones. En

[1] Intentaré demostrar más adelante que la reinterpretación de esta tesis es lo que, en gran medida, genera las dificultades que presenta la lectura de las analogías que Watkins está proponiendo.

segundo lugar, sólo los estados, las determinaciones o los accidentes de la sustancia pueden ser conocidos. Dicho de otra manera, ella sólo puede aparecer a través de sus determinaciones. Por último, Watkins considera que la concepción kantiana de la sustancia supone que, si bien ella puede actuar sobre sí misma (en el sentido de que puede poner inmediatamente sus propiedades esenciales), no puede, sin embargo, *cambiarse* a sí misma o determinar en sí misma una propiedad relacional.[2] Así pues, cuando se produce un cambio de estado en una sustancia, él es el producto de la acción de otra sustancia, la cual contiene el fundamento que determina los estados sucesivos de la primera. En caso de que exista interacción entre ellas, los fundamentos o poderes de las dos sustancias determinarán conjuntamente los estados de ambas de manera recíproca, de modo tal que estos sean considerados simultáneos.

Lo más distintivo de la noción de fundamento que está operando aquí es su inherente asimetría: un fundamento que determina el estado de otra sustancia no lo hace en virtud de un estado determinado propio ni en virtud de su mera existencia, sino a través de una *actividad indeterminada* que no puede nunca volverse determinada (Watkins, 2005: 231). Las acciones son siempre el principal fundamento del cambio, y no pueden residir en un sujeto que cambie él mismo, porque, si así fuera, se requerirían más acciones y otro sujeto que determinara ese cambio. El

[2] Watkins destaca que la justificación de estas tesis se encuentra en los principios de sucesión y coexistencia que Kant presenta en la *Nova dilucidatio*. En efecto, allí se establece, por una parte, que una sustancia no puede actuar sobre sí misma en el sentido de que no puede *cambiarse* a sí misma. Y esto es así porque a) es inconsistente que fundamentos cambiantes desempeñen la función de constituyentes fundamentales de la sustancia, y b) los fundamentos no cambiantes no pueden poner primero un conjunto de determinaciones y luego otro, si las determinaciones han de ser simultáneas con sus fundamentos (*ND*, AA 01: 410-412). Por otra parte, la sustancia tampoco puede determinar una propiedad relacional. Si bien las relaciones no son completamente independientes de las propiedades intrínsecas de una sustancia, debe agregarse algo más para que se establezca una relación con otra (*ND*, AA 01:413).

Watkins destaca que, en el trasfondo de la tercera analogía de la experiencia, sigue operando esta misma concepción de la sustancia. Desde el momento en que la simultaneidad es una propiedad relacional, ella no puede establecerse sobre la base de una acción que la sustancia realiza sobre sí, sino que ha de fundarse en la acción recíproca entre ella y otra sustancia (Cf. Watkins, 2005: 222-227).

fundamento del cambio ha de ser pues una actividad que, en sí misma, no cambia; y si esto es así el fundamento no estará temporalmente determinado en el sentido en que lo está el efecto, ya que éste tiene un determinado estado en un momento, al comenzar, y otro estado diferente al finalizar. Hay pues una radical asimetría entre la causa y el efecto. El fundamento no cambiante y temporalmente indeterminado produce un cambio determinado en otros objetos, proporcionándoles una determinada posición temporal.[3] El fundamento del cambio es una *actividad* no cambiante. Lejos de pensar la causalidad en términos de eventos, Kant está proponiendo, según Watkins, un modelo causal en términos de *poderes causales* (Cf. Watkins, 2005: 244 y 251).

El autor reconoce que no es fácil comprender en qué consiste esta actividad, a la cual Kant se refiere como "la causalidad de la causa". Sólo podemos experimentar los efectos de los poderes causales; pero no podemos experimentar los fundamentos esenciales de las sustancias ni la actividad de fundamentación por la cual los efectos son producidos. La derivación de la tabla de las categorías a partir de la tabla de los juicios, que se lleva a cabo en la deducción metafísica de los conceptos puros del entendimiento, no echa luz sobre esta cuestión, ya que la dependencia lógica dada en la forma lógica del juicio hipotético no logra capturar el significado de la *actividad* supuesta en la producción de un efecto. El esquematismo, por su parte, tampoco nos ayuda a esclarecer este significado, ya que el esquema de causalidad pone énfasis en la sucesión, la cual, según Watkins, concierne al efecto y no a la causalidad de la causa. Del mismo modo, las consideraciones científicas poco aportan para volver inteligible esta noción de actividad. Las fuerzas de atracción y repulsión, que serían su contrapartida física, son tan poco observables como la actividad misma. El autor arriba pues a una conclusión sumamente controversial: aquello que en última instancia vuelve inteligible esta noción de actividad o de causalidad de la causa es un tipo especial de autoconciencia, i. e. la conciencia inmediata que

[3] Estoy de acuerdo con B. Hennig en que no queda claro, en esta propuesta de Watkins, cómo un fundamento temporalmente indeterminado puede producir un efecto temporalmente determinado (Cf. Hennig, 2011: 373 y 380).

poseemos de las operaciones de síntesis realizadas por nuestra mente (Watkins, 2005: 265-282).

3) El modelo causal evento-evento y las dificultades para comprender la tercera analogía de la experiencia

Una de las principales razones que Watkins esgrime para defender su interpretación del modelo causal kantiano es que ella presenta ciertas ventajas por sobre el modelo causal evento-evento a la hora de volver inteligible la acción recíproca de la que habla el argumento de la tercera analogía de la experiencia.

El autor comienza por analizar qué sucedería en un modelo causal simple evento-evento. Si las causas son eventos y la interacción mutua ha de entenderse como relación causal bidireccional, entonces la interacción mutua es una relación causal bidireccional entre dos eventos. El primer evento sería la causa del segundo, y éste, a la vez, sería la causa del primero. Pero si esto es así, cada uno de ellos precedería y, a la vez, seguiría al otro, lo cual es absurdo. Watkins advierte que la contradicción persistiría aun en el caso de que se rechace la asimetría temporal de la causalidad (i. e. la precedencia de la causa respecto del efecto). Aun dejando de lado tal asimetría, la interacción seguiría siendo ininteligible ya que, si el primer evento causa el segundo evento, esto significa que el segundo evento depende del primero en lo que concierne a su existencia. Y si esto es así, no puede ser que este segundo evento sea aquello de lo cual depende la existencia del primero. Aunque dejemos de lado la precedencia temporal de la causa, el absurdo persiste, ya que habría una dependencia recíproca entre los dos eventos en lo que concierne a sus respectivas existencias.

Podría suceder, advierte Watkins, que la contradicción desapareciera en caso de admitir un modelo causal evento-evento que fuera más complejo. Sería posible desdoblar cada uno de los eventos que entra en la relación causal, de modo tal que el mismo evento no lleve a cabo, a la vez, las funciones de causa y de efecto. Podría haber un aspecto de la sustancia que funcione como causa y otro aspecto que funcione como efecto. Por un lado, el evento e_1 que ocurre en una sustancia causaría el evento e_2 en otra sustancia; y, por otro, el evento e_3 que ocurre en esta segunda sustancia produciría el evento e_4 en la primera. Aquí no hay ningún evento que sea, a la vez, causa y efecto de otro. Y la contradicción, por ende, desaparece.

Watkins sostiene, sin embargo, que este modelo no es menos problemático que el primero. En principio, podríamos interpretarlo de dos maneras diferentes:

a) el evento e_1 en t_1 causa el evento e_2 en t_2; y el evento e_3 en t_3 causa el evento e_4 en t_4. Suponiendo que la causa preceda al efecto, no se produce en este caso ninguna contradicción. El modelo es coherente, pero es inaceptable como interpretación de la tercera analogía. Conocemos la primera sustancia en t_1 y en t_4; y conocemos la segunda sustancia en t_2 y t_3. Por tanto, no conocemos la *coexistencia* de los estados de las dos sustancias.

b) el evento e_1 en t_1 causa el evento e_2 en t_2, y el evento e_3 en t_1 causa el evento e_4 en t_2; e_1 y e_4 ocurren en la primera sustancia, y e_2 y e_3 ocurren en la segunda. Como no se da el caso de que un mismo aspecto de la sustancia sea a la vez causa y efecto de otro, la contradicción del modelo simple de causalidad desparece; y como, por otra parte, e_1 y e_3 se dan ambos en t_1, y e_2 y e_4 se dan ambos en t_2, las relaciones causales aseguran que podamos conocer la simultaneidad entre las dos sustancias.

Esta segunda versión del modelo complejo no deja, sin embargo, según Watkins, de presentar dificultades. Suponiendo la asimetría temporal de la causa, el modelo sólo determina que e_1 ocurre antes que e_2; y, por otra parte, determina que e_3 ocurre antes que e_4. Pero no asegura que haya coexistencia entre algunos de estos eventos, porque perfectamente podría suceder que e_3 no se diera en t_1, y que e_4 no se diera en t_2. Lo único que se requiere es que e_1 y e_3 precedan a sus respectivos efectos.

Se podría objetar que el problema surge, una vez más, por suponer la asimetría temporal en las relaciones causales. Eliminando esta asimetría, podríamos pensar que e_1 en la primera sustancia en t_1 causa e_2 en la segunda sustancia en t_1, el cual, a su vez, causa e_3 en la primera sustancia en t_1. Aquí todos los eventos se dan en t_1 y tenemos relaciones causales en direcciones opuestas. Este modelo, sin embargo, tampoco es admisible. Por un lado, si fuera posible afirmar que e_1 en t_1 produce e_2 en t_1, entonces no se requeriría acción recíproca para conocer la coexistencia entre las sustancias. Por otro lado, si se supone que e_1 en la primera sustancia ocurre en t_1, entonces la sustancia podría determinar su propio lugar en el tiempo, lo cual no es posible de acuerdo con la concepción de la sustancia que subyace, según Watkins, al modelo de la tercera analogía de la experiencia.

Ahora bien, ¿hasta qué punto el modelo causal que Watkins atribuye a Kant permite resolver estas dificultades, volviendo inteligible la acción recíproca entre las sustancias?

En primer lugar, desde el momento en que el fundamento de una sustancia que determina los sucesivos estados cambiantes de otra no depende, a su vez, de estos estados sucesivos, este modelo no se compromete con las dependencias existenciales recíprocas que tantos problemas generaban en el modelo evento-evento. En segundo lugar, si el modo en que los fundamentos de una sustancia determinan los sucesivos estados de otra no es independiente del modo en que los fundamentos de la segunda sustancia determinan los sucesivos estados de la primera, es posible que estos fundamentos determinen sus respectivos estados conjuntamente, es decir, es posible dar cuenta de la simultaneidad de estos últimos. En tercer lugar, como los fundamentos son temporalmente indeterminados, no hay necesidad de suponer, de entrada, la determinación temporal de la causa, violando los supuestos del argumento de la tercera analogía.[4] Esa indeterminación evita, a la vez, una cadena infinita de fundamentos,[5] y vuelve necesaria la interacción para dar cuenta de la simultaneidad (Cf. Watkins, 2005: 246).

4) Una interpretación alternativa

(4.1) Creo que la ininteligibilidad de la noción de acción recíproca no se sigue del modelo causal evento-evento, sino más bien del modo en que Watkins lo interpreta. Antes de proponer un punto de vista alternativo, realizaré algunas aclaraciones respecto del modo en que entiendo lo que Kant está tratando de establecer al demostrar los principios de las analogías de la experiencia.

a) Si bien es un lugar común leer las analogías de la experiencia, particularmente la segunda, como una respuesta a los problemas que Hume había dejado planteados respecto de la causalidad, creo que es importante destacar que la propuesta kantiana sólo responde parcialmente a las dificultades que el filósofo escocés sacó a la luz. El análisis humeano está especialmente focalizado en el problema de la

[4] Probablemente Watkins se refiere al supuesto de que la sustancia no puede determinar su propia posición temporal.

[5] Si el fundamento estuviese temporalmente determinado, se requeriría otro fundamento que dé cuenta de esa determinación.

conexión entre causas y efectos particulares. El principio mismo de causalidad es apenas mencionado en el *Tratado de la naturaleza humana*[6] y está totalmente desatendido en la *Investigación sobre el entendimiento humano.* La segunda analogía de la experiencia, por el contrario, está totalmente dedicada a la demostración del principio general de causalidad; y trata de establecer que, lejos de ser un principio sintético *a posteriori* que surge inductivamente por generalización a partir de las conexiones causales particulares (como pensaba Hume), es un principio sintético *a priori* que, en tanto condición de posibilidad de la experiencia, funda el carácter objetivo de esas conexiones causales particulares empíricamente conocidas. La segunda analogía permite pues abordar el problema de las conexiones causales particulares desde una nueva óptica: aquélla que permite dar cuenta de su objetividad. Pero esto no alcanza para resolver todas las dificultades que envuelve el establecimiento de dichas conexiones. Para ello, Kant deberá ir mucho más allá de lo que se demuestra en el texto de las analogías de la experiencia, y tendrá que introducir principios regulativos que orienten el ascenso de lo particular a lo general y que permitan establecer que "a causas similares les siguen efectos similares". Sólo desde esta perspectiva más amplia podrá terminar de responder a todos los problemas que Hume había dejado planteados, integrando en la respuesta cuestiones tales como la de las regularidades empíricas y la del principio *a priori*

[6] En el *Tratado de la naturaleza humana*, Hume subraya que, para examinar el origen de la idea de causalidad, es preciso dar respuesta a dos preguntas: 1) ¿Por qué razón afirmamos que es *necesario* que toda cosa cuya existencia tiene un principio deba tener también una causa? y 2) ¿Por qué concluimos que tales causas particulares deben *necesariamente* tener tales efectos particulares? ¿Cuál es la naturaleza de la *inferencia* que hacemos de unas a otros, y de la *creencia* por la que confiamos en esa inferencia? El análisis de la cuestión comienza pues por la elucidación del *status* que posee el principio mismo de causalidad. La respuesta de Hume al respecto es que dicho principio se deriva de la observación y la experiencia, razón por la cual conviene subsumir la primera pregunta bajo la segunda, y elucidar por qué concluimos que tales causas particulares deben tener necesariamente tales efectos particulares. En la *Investigación sobre el entendimiento humano*, en cambio, Hume omite totalmente las consideraciones acerca del *status* del principio de causalidad, y, coherentemente con su idea de que conviene subsumir la primera pregunta bajo la segunda, se aboca directamente a la elucidación del origen de la creencia en la necesidad de la conexión entre causas y efectos particulares (Cf. Hume, 1978: 79 y ss.).

que funda nuestra expectativa de que la naturaleza siga en el futuro comportándose regularmente.[7]

[7] La cuestión de la relación entre el principio de la segunda analogía de la experiencia y las leyes causales particulares ha sido ampliamente debatida. Buchdahl, por ejemplo, considera que Kant no tiene una respuesta unívoca al respecto, y que propone, en diferentes textos, doctrinas que no siempre son consistentes entre sí (Cf. Buchdahl, 1965: 185). Friedman, por su parte, sostiene que el principio de la segunda analogía de la experiencia supone la afirmación de la *existencia* de leyes causales particulares (Cf. Friedman, 1992: 161-199). H. Allison adopta una posición totalmente contraria a la de Friedman en (1996: 80-91). He adoptado una posición también contraria a la de Friedman en Jáuregui, (2015b: 479-486).

Siguiendo una línea de interpretación similar a la de Friedman, Longuenesse distingue tres tipos de reglas que están en juego en la segunda analogía de la experiencia: a) la que podríamos llamar R, según la cual "todo lo que sucede presupone algo más a lo cual sigue según una regla, b) una regla empírica objetiva, a la que podríamos llamar r, fundada en operaciones de comparación, reflexión y abstracción, que expresa una conexión causal particular, y c) una regla de síntesis sensible, a la que podríamos llamar r*, que expresa la conciencia de la irreversibilidad de la sucesión subjetiva. De acuerdo con la lectura de Longuenesse, cuando Kant establece que "Según una regla tal, debe residir en lo que precede a un evento la condición de una regla según la cual ese evento sigue invariable y necesariamente (A 193 = B 238-39)", está afirmando que "Según R, debe residir en lo que precede la condición de una regla r." El principio mismo de la segunda analogía (R) deja indeterminado el contenido de la regla empírica r; pero esto no significa que sea posible disociar el principio causal universal ("Para todo evento hay una causa") de la afirmación de que hay regularidades en la naturaleza ("A las mismas causas les corresponden los mismos efectos"). La autora destaca que su lectura del texto se contrapone, en este punto, a la que realizan L. Beck (1978: 111-129) y H. Allison (1983: 216).

Creo que la existencia de leyes causales particulares o de reglas del estilo de las que Longuenesse llama 'r' supone: 1) una cuestión de hecho: la existencia de conjunciones repetidas de fenómenos, y 2) principios regulativos, de los que Kant comienza a hablar en el Apéndice a la Dialéctica Trascendental de la *KrV* (A 647 = B 675 y ss.), y que termina de precisar en la *Crítica de la facultad de juzgar* cuando establece el principio de finalidad para el operar del juicio reflexionante (AA, 20: 202 y ss.; AA, 05: 180 y ss.). Si bien el principio de la segunda analogía funda la *objetividad* de las leyes causales particulares, por sí mismo no permite derivar principios regulativos ni tampoco determina cuestiones de hecho. No es posible, en consecuencia, que afirme la *existencia* de leyes causales particulares ni de regularidades empíricas en la naturaleza.

No es casual que Kant haya elegido, para ilustrar lo que establece el principio de la segunda analogía, un ejemplo tan diferente del elegido por Hume para ilustrar las conexiones causales. El movimiento de las bolas de billar constituye un ejemplo de la conexión entre una causa particular (el movimiento de la primera bola) y un efecto particular (el movimiento de la segunda bola). El movimiento del barco, en cambio, no ilustra lo que normalmente se entiende por la relación entre una causa y un efecto determinado. Como muchos autores lo han subrayado,[8] difícilmente puede decirse que la posición del barco más arriba en la corriente es la causa de la posición del barco más abajo en la corriente. Esto no significa, sin embargo, que el ejemplo esté mal elegido. Todo lo contrario. Kant está tratando de llamar la atención sobre el hecho de que, en su análisis, se está moviendo en un nivel muy alto de generalidad: el que concierne a los "trazos" generales que determinan que los fenómenos constituyan un orden objetivo. En este nivel de generalidad, creo que el término "causa" no tiene exactamente el mismo significado que posee cuando se lo emplea para describir conexiones causales particulares. Dentro de este contexto más general, el contexto de lo que podríamos llamar el "esqueleto" de la experiencia, el término no alude a poderes o fuerzas, ni supone tampoco conjunciones repetidas de fenómenos o regularidades empíricas.[9] Sólo significa que algo A es de tal índole que B le sigue de acuerdo con una regla universal y

---

Watkins parece acercarse a esta lectura débil del principio de la segunda analogía, aunque por momentos deja abierta la posibilidad de que su interpretación del modelo causal kantiano justifique también una lectura fuerte (Cf. Watkins, pp. 212 y ss.; pp. 286 y ss.)

[8] Cf. Schopenhauer (1873: 87-88), Allison (1983: 230); Ewing (1924: 89); Guyer (1987: 239).

[9] Existen ciertamente pasajes de la segunda analogía de la experiencia en los que Kant hace referencia a fuerzas y a conexiones entre causas y efectos particulares. El texto habla, por ejemplo, de una habitación que es calentada por una estufa encendida y de un almohadón que adquiere una depresión en su superficie como efecto de una bola apoyada sobre él (A 202 = B 247 y ss.). Pero estos pasajes no forman parte de los argumentos propuestos para probar el principio de la segunda analogía. Tanto la demostración del principio, como el principio mismo, se presentan en un nivel de análisis más abstracto que concierne a las condiciones más generales que hacen que los fenómenos constituyan un orden objetivo.

necesaria;[10] y, si subrayamos el aspecto temporal de la relación, significa que algo puesto en el tiempo determina la posición temporal objetiva de algo más (Cf. *KrV* A 144 = B 183 y A 198 = B 243). En este sentido muy general del término, la posición del barco más arriba en el río sí es causa de la posición del barco más abajo, ya que la precede y determina su posición temporal en el tiempo objetivo. El ejemplo está, pues, bien elegido, aunque no ilustre lo que normalmente entendemos por causa y efecto cuando hablamos de conexiones causales particulares.

De lo dicho hasta aquí se sigue que causalidad significa (al menos en el caso de la categoría esquematizada) "determinación de la posición en el tiempo objetivo" (Cf. *KrV* A 197 = B 242 y ss). Esa determinación puede ser asimétrica o simétrica, unidireccional o bidireccional. En el caso de que A determine asimétricamente la posición temporal de B, es decir, en caso de que A determine la posición temporal de B, pero B no determine la posición temporal de A, A y B se encontrarán en una relación de sucesión objetiva. De esto nos habla la segunda analogía de la experiencia. En el caso de que la determinación sea simétrica, es decir, en caso de que A determine la posición temporal de B, y B determine la posición temporal de A, A y B se encontrarán en una relación de simultaneidad objetiva. De esto nos habla la tercera analogía de la experiencia. La segunda y la tercera analogía hacen referencia a la misma noción de causalidad (determinación de la posición temporal objetiva); sólo que, en el primer caso, esa determinación es unidireccional, y, en el segundo caso, esa determinación es bidireccional.[11]

b) Muchas de las interpretaciones de las analogías ponen, a mi entender, un énfasis excesivo en el problema de la reversibilidad

[10] Cf. *KrV* A 91 = B 124, A 112 y B 168. Van Cleve considera que la regla que se menciona en la caracterización del concepto de causalidad tiene la siguiente forma: "Toda vez que ocurre un evento del tipo A, le sigue un evento del tipo B" (Cf. Cleve, 1973: 73). En consonancia con lo que argumenté en la nota 13, creo que la regla contenida en la caracterización del concepto sólo alude a la síntesis *a priori* entre los elementos que se suceden. El modo en que Van Cleve la interpreta va mucho más allá de esto. Supone que la caracterización del concepto contiene la alusión a principios regulativos que justifican *a priori* nuestra expectativa de que la naturaleza se comporte de un modo uniforme, es decir, que a ciertos tipos de eventos les sigan regularmente otros tipos de eventos.

[11] He desarrollado más detalladamente esta interpretación en Jáuregui (2015a).

o la irreversibilidad de las percepciones que tienen lugar cuando experimentamos relaciones temporales objetivas.[12] Ciertamente, Kant llama la atención sobre esta cuestión cuando contrapone el ejemplo del movimiento del barco al ejemplo de las partes de una casa (Cf. *KrV* A 190 = B 236 y ss.). Cuando percibimos un barco corriente abajo, la percepción del barco más arriba debe anteceder a la percepción del barco más abajo en la corriente; y esto es así porque las posiciones del barco se suceden objetivamente. Cuando estamos, en cambio, en presencia de fenómenos que guardan entre sí relaciones de simultaneidad –como por ejemplo las partes de una casa– las percepciones pueden seguir un cierto orden o el inverso. Esto no significa, sin embargo, que, en el segundo caso, las percepciones puedan ser revertidas. Las percepciones son siempre irreversibles, tanto en el caso de que observemos el desplazamiento del barco, como en el caso de que observemos las partes de la casa. Si en t_1

[12] Entre ellas se destaca especialmente la interpretación de Strawson, la cual ha ejercido una fuerte influencia en la literatura anglosajona dedicada a las analogías de la experiencia. Según Strawson, el pensamiento central que atraviesa tanto la segunda como la tercera analogía es el siguiente: cuando las percepciones que se suceden son consideradas como percepciones de un objeto, surge la pregunta acerca de si ellas podrían o no haber ocurrido en un orden contrario al que de hecho tuvo lugar, es decir, si ellas poseen o no lo que podríamos llamar "indiferencia de orden". Según Strawson, Kant responde como sigue: si lo que percibimos es un cambio [*alteration*] objetivo, i.e. un estado de cosas objetivo que da lugar a otro estado de cosas objetivo, entonces nuestras percepciones de esta sucesión objetiva no poseen un orden indiferente. El orden es necesario. Kant imprime, según Strawson, un especial énfasis epistemológico en estas conexiones: cualquier uso que hagamos en la experiencia del concepto de un evento objetivo depende del reconocimiento implícito del orden necesario de las percepciones correspondientes. Este es nuestro criterio de sucesión objetiva. (Cf. Strawson, 2006: 133 y ss). No estoy de acuerdo con esta lectura que Strawson propone del texto. No es, en absoluto, una cuestión central de las analogías el reconocimiento de que nuestras percepciones poseen o no un orden indiferente. La cuestión central radica, a mi entender, en la fundamentación del carácter objetivo de las relaciones temporales. Y esta fundamentación no puede, de ningún modo, estar desvinculada de las conclusiones a las que Kant arriba en la Deducción Trascendental. Dicho de otra manera, el fundamento de la objetividad no puede ser otro que la aplicación de las categorías. El orden necesario de nuestras percepciones, en caso de que ellas sean percepciones de estados que se suceden en el objeto, es una mera consecuencia que se sigue de haber aplicado la categoría de causa y efecto a los fenómenos percibidos.

percibimos el techo de la casa y en t_2 percibimos sus paredes, en t_3 no podemos volver a la *misma* percepción del techo que tuvimos en t_1, sino que tendremos *otra* percepción del *mismo* techo. El orden subjetivo de las percepciones es indiferente o arbitrario (más que reversible) respecto de un orden objetivo ya constituido. Esto pone de manifiesto que las características de ese orden subjetivo nunca fundan la objetividad de las relaciones temporales, sino que, por el contrario, son una consecuencia de ellas. El fundamento de la objetividad de las relaciones temporales es siempre la aplicación de las categorías.

En consonancia con esta lectura, creo que si bien la simultaneidad objetiva entre dos objetos supone que las respectivas *percepciones* de los mismos se pueden suceder en una dirección o en otra, ello no significa que la simultaneidad objetiva sea sucesión *objetiva* bidireccional. Cuando se supone esto último, la tercera analogía se vuelve, en efecto, ininteligible, ya que dos fenómenos son simultáneos cuando ocurren al mismo tiempo, y son sucesivos cuando ocurren en tiempos diferentes; y es contradictorio que un fenómeno ocupe y, a la vez, no ocupe la posición temporal en la que se halla. La contradicción desaparece cuando tenemos en cuenta que lo que se encuentra en un orden sucesivo bidireccional son nuestras percepciones del objeto; y este orden *subjetivo* bidireccional puede convivir perfectamente con un orden *objetivo* simultáneo sin conducirnos a un absurdo.

c) Existe una dificultad que, a mi entender, atraviesa la tercera analogía de la experiencia, y que es preciso tener presente en este análisis. En la tercera analogía, Kant comienza a hablar de sustancias (en plural); cosa que no ocurría en la segunda analogía. Esto no es casual. La segunda analogía da cuenta de la objetividad de la relación entre estados de la sustancia que pueden ser diferenciados por sus posiciones temporales, ya que ellos son sucesivos. La tercera analogía, en cambio, da cuenta de la objetividad de la relación temporal entre estados que son simultáneos. La diferenciación entre estos estados no puede fundarse en sus respectivas posiciones temporales, puesto que esa posición temporal es la misma. Tampoco, a esta altura, podemos recurrir a la aplicación de conceptos empíricos para diferenciar estos estados que han de ser puestos en relación en una misma posición temporal. El único recurso para diferenciarlos es su posición espacial; más precisamente la posición espacial de las sustancias de las cuales estos estados son estados. Así pues, mientras que la segunda analogía puede estar haciendo referencia a una única sustancia cuyos estados se suceden objetivamente, la tercera

analogía tiene que hacer referencia necesariamente a una pluralidad de sustancias (o partes sustanciales de esa única sustancia) que guardan entre sí relaciones de exterioridad espacial. La aplicación de la categoría de acción recíproca no sólo funda la determinación de posiciones temporales, sino la determinación de posiciones espacio-temporales. Dicho de otra manera, tenemos que enfrentarnos con la dificultad de que, en el argumento de la tercera analogía, se atraviesa inevitablemente la variable del espacio.

(4.2) Mencioné en el punto (b) del apartado anterior que la simultaneidad objetiva entre dos objetos supone que las respectivas *percepciones* de los mismos se pueden suceder en una dirección o en otra, pero que esto no significa que la simultaneidad objetiva sea sucesión *objetiva* bidireccional. Creo que las reconstrucciones de los modelos evento-evento propuestas por Watkins están en gran medida viciadas por esa confusión. Es cierto que el autor parece advertir que esto podría estar afectando las reconstrucciones del modelo: en efecto, Watkins propone dejar de lado la asimetría temporal de la causalidad e interpretar la acción recíproca como dependencia recíproca causal *en cuanto a la existencia*. Pero a su entender, aun dejando de lado esta asimetría temporal, la contradicción persiste, ya que, si e_2 depende, en lo que se refiere a su existencia, de e_1, no puede ser que, a la vez, e_2 sea aquello de lo cual depende la existencia de e_1.

Creo, sin embargo, que, aunque Watkins intenta dejar de lado, en esta segunda versión del modelo, la identificación de la simultaneidad con la sucesión bidireccional, tal identificación, a pesar de todo, persiste. En efecto, cuando habla de dependencia recíproca en cuanto a la existencia, parece estar refiriéndose a dependencia recíproca en lo que se refiriere al *comienzo en la existencia*. Este comienzo en la existencia supone un pasaje del no-ser al ser. Es decir, e_2 depende de e_1 para comenzar a existir, y, a la vez, e_1 depende de e_2 para que se dé su comienzo en la existencia. Pero el pasaje del no-ser al ser supone sucesión; es decir que, si dos eventos dependen recíprocamente en lo que se refiere a sus respectivos comienzos en la existencia, quiere decir que se suceden recíprocamente. Y la contradicción reaparece, ya que cada uno de ellos ocupa y no ocupa la posición temporal en la que se encuentra.

Pienso que esta dependencia recíproca en cuanto a la existencia puede ser entendida de otra manera. e_2 depende, como existente, de e_1 porque e_1 *determina la posición temporal de* e_2. Y e_1 depende, como existente, de e_2 porque e_2 determina la posición temporal de e_1. Si dos eventos se

determinan recíprocamente sus posiciones temporales, entonces ellos están ocurriendo al mismo tiempo. La posición temporal de cada uno de ellos resulta determinada en el orden de la simultaneidad. Por otra parte, lo que determinó respectivamente el comienzo en la existencia de e_1 y de e_2 se debe encontrar *en un tiempo precedente* (de acuerdo con lo que establece la segunda analogía), y esto precedente determinará también las posiciones temporales de e_1 y e_2, pero, en este caso, lo hará en el orden de la sucesión. La aplicación de la categoría de acción recíproca al tiempo supone determinación recíproca, i. e. simétrica, de las posiciones temporales. Y la aplicación de la categoría de causalidad al tiempo supone también la determinación de la posición temporal; pero, en este caso, esa determinación, como había mencionado en el apartado anterior, es asimétrica. La determinación simétrica, o bidireccional, de la posición temporal no significa sucesión bidireccional, sino simultaneidad. Interpretada de esta manera, la tercera analogía resulta inteligible, aun en el caso de que se defienda un modelo causal simple evento-evento. No es necesario, pues, como piensa Watkins, recurrir a un modelo complejo evento-evento que dé lugar a más dificultades, ni mucho menos a un modelo causal alternativo, en términos de fundamentos y poderes causales poco inteligibles, que presuntamente permita resolver los problemas planteados por los modelos evento-evento.

(4.3) El modelo propuesto por Watkins da lugar, por otra parte, a mi entender, a otras dificultades. Como mencioné en el apartado (2) de este trabajo, dicho modelo supone que, en la sucesión objetiva de estados de una sustancia, el primero no es la causa del segundo, sino que la sucesión objetiva misma es el efecto, cuya causa ha de buscarse en la actividad de otra sustancia diferente de aquella en la que ha tenido lugar la sucesión objetiva de estados. Una de las principales razones por las que Watkins adopta este punto de vista (además de las continuidades que es posible establecer entre él y los escritos pre-críticos) reside al parecer en que, según su lectura, la segunda analogía se ocupa de establecer los fundamentos reales de las determinaciones temporales de los estados de los objetos (Watkins, 2005: 213-214). De ahí parece seguirse, que la sucesión objetiva entre los estados tiene un fundamento real que no es él mismo parte de la sucesión, es decir, la sucesión (efecto) tiene una causa que no está ella misma temporalmente determinada. Creo que este argumento de Watkins incurre en una confusión respecto de lo que la segunda analogía establece. La demostración del principio permite, a mi entender, establecer los fundamentos *lógico-trascendentales*

de las determinaciones temporales de los estados de los objetos, no sus fundamentos *reales*. No parece tener sentido hablar de la "causa" de una relación temporal objetiva, como no lo tiene tampoco hablar en general de la "causa" de la objetividad, aunque esta objetividad se funde lógico-trascendentalmente en la aplicación de la categoría de causa y efecto. El establecimiento de una relación de sucesión objetiva no requiere pues un fundamento real que se halla fuera de la relación misma, sino un fundamento lógico-trascendental que consiste en pensar necesariamente la relación de un modo determinado: como una relación cuyo primer miembro (causa o fundamento real) determina la posición temporal del segundo (efecto).

Más allá de estos problemas referidos al tipo de fundamentos que están en juego en la segunda analogía de la experiencia, creo que la interpretación de Watkins oscurece además una cuestión central en el contexto de la demostración de este principio. Una de las tesis que Kant defiende allí es que la segunda analogía es condición de la unidad necesaria de la experiencia (Cf. *KrV* A 200 = B 245/A 202 = B 247; A 210 = B 255/A 211 = B 256). Esta unidad necesaria se vuelve difícilmente inteligible, a mi entender, si adoptamos el modelo propuesto por Watkins. Según este modelo, por ejemplo, la sucesión entre los estados e_3 y e_4 de una sustancia[13] depende causalmente de la acción de una sustancia diferente de aquélla de la cual e_3 y e_4 son estados. Pero la unidad necesaria de la experiencia requiere, a la vez, que e_3 suceda necesariamente a e_2, lo cual será efecto de una sustancia que podría no ser la misma que aquella cuya actividad determinó la sucesión entre e_3 y e_4. Y lo mismo ocurre con la relación entre e_2 y el estado precedente e_1. El modelo introduce una diametral asimetría entre la causa (la actividad de la sustancia) y el efecto (la sucesión de estados de otra sustancia), de modo tal que la causa no puede ser ella misma efecto de otras causas; con lo cual sólo echa luz sobre el fundamento de la unidad necesaria de cada par de estados de la serie, pero no sobre el fundamento de unidad de la serie en su conjunto.

Si consideramos, en cambio, que los términos que entran en la relación de sucesión son los mismos que son pensados en la categoría de causa y efecto –dicho con otras palabras, que lo que sigue es el efecto y que lo que precede es la causa– resulta más inteligible por qué el

[13] Comienzo la numeración en e_3 para destacar la relación con los estados precedentes.

principio de la segunda analogía da cuenta de la unidad necesaria de la serie y de su extensión indefinida por ambos extremos (el de los efectos y el de las causas). Según este modelo, la relación de causa y efecto es una relación *entre* estados sucesivos de la misma sustancia. Y la relación de acción recíproca es una relación entre estados simultáneos de sustancias (o partes de aquella única sustancia) que guardan necesariamente entre sí relaciones de exterioridad espacial, porque si no fuera así, esos estados no podrían ser diferenciados.

5. Conclusión

El modelo causal evento-evento no vuelve, como sostiene Watkins, ininteligible la tercera analogía de la experiencia que Kant presenta en *KrV*. Si tenemos en cuenta que simultaneidad no es sucesión objetiva bidireccional, y que acción recíproca es determinación recíproca de la posición temporal, el modelo causal evento-evento puede dar cuenta de lo que Kant está estableciendo en la tercera analogía de la experiencia. Si diferenciamos dos sustancias (o las partes sustanciales de una única sustancia) por relaciones de exterioridad espacial, sus respectivos estados serán simultáneos en la medida en que se determinen recíprocamente sus posiciones temporales. Esto no significa que ellos se precedan recíprocamente, lo cual resulta contradictorio, ni que se determinen uno al otro el comienzo en la existencia, lo cual sería igualmente absurdo. Por cierto, cada uno de ellos estará en una relación de sucesión con los estados precedentes de las respectivas sustancias. Y estos estados precedentes les determinarán sus respectivos comienzos en la existencia y les determinarán también sus posiciones temporales. Desde el momento en que las relaciones temporales que los estados de las sustancias pueden guardar entre sí son dos –sucesión y simultaneidad– todo estado de la sustancia estará doblemente determinado en su posición temporal: por un lado, por los estados precedentes, y, por otro, por los estados coexistentes de las otras sustancias. Causalidad significa precisamente esta determinación de la posición temporal. Cuando un estado es determinado por otro estado precedente, la relación causal es unidireccional (segunda analogía); y cuando es determinado por otros estados coexistentes, la relación causal es bidireccional, es decir, hay una acción recíproca entre ellos (tercera analogía). Interpretados de esta manera, los principios de las analogías fundan la unidad necesaria de la experiencia. Todo fenómeno ha de insertarse en una serie causal en la

que será el efecto de fenómenos precedentes, los cuales, a su vez, serán también efectos de fenómenos que los precedieron. La serie objetiva de estados cambiantes no tiene comienzo ni fin, de la misma manera en que no tiene comienzo ni fin la sustancia que subyace al cambio y que permanece de un modo absoluto. Todo fenómeno, por otra parte, está en relaciones de acción recíproca con aquellos fenómenos que coexisten con él, determinándose mutuamente sus posiciones en el espacio-tiempo, y quedando así asegurada la necesaria unidad de la experiencia no sólo en el orden de la sucesión, sino también en el orden de la simultaneidad. Dentro de este cuadro general que contiene los trazos gruesos que determinan las condiciones de posibilidad de un orden temporal objetivo, es posible dibujar las líneas más finas que conciernen a aquello establecido por los principios metafísicos de la ciencia natural, y las líneas, aún más delgadas, que detallan relaciones entre movimientos de bolas de billar, entre estufas encendidas y habitaciones que se calientan o entre depresiones de almohadones y bolas apoyadas sobre ellos. En la medida en que esta filigrana se encuentre dentro de ese cuadro general que trazan las analogías de la experiencia, será posible justificar su pertenencia a un orden temporal objetivo.

Bibliografía

Allison, H. (1996). Causality and Causal Law in Kant: a Critique of Michel Friedman. En Allison, H. *Idealism and Freedom. Essays on Kant's Theoretical and Practical Philosophy*. (80-91). Cambridge: Cambridge University Press.

____(1983). *Kant's Transcendental Idealism*. New Haven: Yale University Press.

Beck, L. (1978). A Prussian Hume and a Scottish Kant. En *Essays on Kant and Hume*. (111-129). New Haven: Yale University Press.

Buchdahl, G. (1965). Causality, Causal Laws and Scientific Theory in the Philosophy of Kant. *The British Journal for the Philosophy of Science*, vol. 16, nº 63, 187-208.

Ewing, A. C. (1924). *Kant's Treatment of Causality*. London: Routledge & Kegan Paul.

Friedman, M. (1992). Causal Laws and Natural Science. En P. Guyer (ed.). *The Cambridge Companion to Kant*. (161-199). Cambridge: Cambridge University Press.

Guyer, P. (1987). *Kant and the Claims of Knowledge*. Cambridge: Cambridge University Press.

Hennig, B. (2011). Kants Modell kausaler Verhaltnisse. Zu Watkins' *Kant and the Metaphysics of Causality*. *Kant-Studien* 102, 367-384.

Hume, D. (1978). *A Treatise of Human Nature* [1739]. L. A. Selby-Bigge (ed.) 2ª ed. revis. por P.H. Nidditch. Oxford: Clarendon.

____(1975). *Enquiries Concerning Human Understanding and Concerning the Principles of Morals* [1748/1751]. L.A. Selby-Bigge (ed.) 3rd ed., revisada por P.H. Nidditch. Oxford: Clarendon Press.

Jáuregui, C. (2015a). Kant y Hume: sobre los alcances de la demostración de la segunda analogía de la experiencia. En C. Jáuregui/F. Moledo/H. Pringe/M. Thisted (eds.) *Crítica y metafísica. Homenaje a Mario Caimi*. (183-197). Hildesheim/ Zürich/ New York: G. Olms.

____(2015b). Legalidad pura y legalidad empírica. Algunos problemas relativos a la necesaria unidad de la experiencia. En G. Parera, D. López, S. Yuan (comp.) XVI *Congreso Nacional de Filosofía (AFRA)* (479-486). Argentina: Universidad Nacional del Litoral.

Kant, I. (1956). *Kritik der reinen Vernunft.* Herausgegeben von R. Schmidt. Hamburg: Felix Meiner Verlag.

____(1900a y ss). Kritik der Urteilskraft. en *Kants gesammelte Schriften. Herausgegeben von der Preussischen Akademie der Wissenschaften von der Deutschen/Göttinger Akademie der Wissenschaften*. Berlin. Bd. 5.

____(1900b y ss). Principiorum primorum cognitionis metaphysicae. Nova Dilucidatio. En *Kants gesammelte Schriften. Herausgegeben von der Preussischen Akademie der Wissenschaften/ von der Deutschen/ Göttinger Akademie der Wissenschaften*. Berlin. Bd. I.

Schopenhauer, A. (1873). Über die vierfache Wurzel des Satzes vom zureichenden Grunde. En *Arthur Schopenhauer's Sämmtliche Werke*. Herausgegeben von J. Frauenstädt. Leipzig: Brodhaus.

Strawson, P. (2006). *The Bounds of Sense. An essay on Kant's Critique of Pure Reason* [1966]. London /New York: Routledge.

Van Cleve, J. (1973). Four Recent Interpretations of Kant's Second Analogy. En *Kant-Studien*, 64, 71-87.

Watkins, E. (2005). *Kant and the Metaphysics of Causality*. Cambridge: Cambridge University Press.